



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2021- Año del 50º Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de la Rioja"
LA RIOJA, 30 de setiembre de 2021.

VISTO: Expte 00-03858/2021 del registro de esta casa de altos estudios
y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, los Sres. Molina Mauricio, Nievas Anie y Sanchez Alem Bernardo elevan propuesta de reemplazo de la vocal representante por el estamento Graduado Cristina Uliarte, designada por Resolución CS N° 1110 de fecha 14 de julio del corriente año.

Que, el art. 174º establece que la Junta Electoral General es la máxima autoridad de todo el acto comicial con jurisdicción en toda la Universidad Nacional de La Rioja y está compuesta por vocales que representen a los cuatro estamentos y un presidente. Todos sus miembros tienen un suplente. Estos vocales, titulares y suplentes, son designados/as por el Consejo Superior a propuesta de cada estamento. El/la rector/a designa al/la presidente/a y su suplente entre los miembros de la comunidad universitaria.

Que, a su vez, en el art. 27º del Reglamento Electoral establece que, para garantizar el normal desenvolvimiento del proceso electoral, se conforma una Junta Electoral General que tiene jurisdicción en toda la Universidad. Los miembros de dicho órgano electoral duran en sus funciones todo el proceso electoral para el cual son designados.

Que, en virtud de ello, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021, aprobó el reemplazo de la vocal representante por el estamento Graduados, a la Lic. Cristina Uliarte, proponiendo el ascenso de su suplente, Gonzalo Santilla como titular y designando como suplente a la ab. Anabelia Ocampo.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la abogada Anabelia Ocampo DNI N° 34.995.121 como miembro suplente de la Junta Electoral General, como representante del estamento Graduados.

ARTICULO 2º MODIFICAR la Resolución CS N°1110 quedando el Estamento Graduado conformado de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N°:1118



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR


"2021- Año del 50º Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de la Rioja"
LA RIOJA, 30 de setiembre de 2021.

Estamento Graduados:

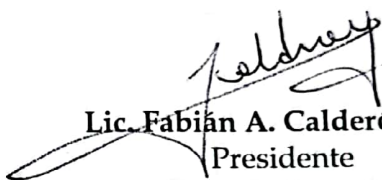
- **Vocal Titular:** Gonzalo Gabriel Nicolás Santillán - DNI N° 36.436.575
- **Vocal Suplente:** Ocampo Anabella DNI N° 34.995.121

ARTÍCULO 3º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1118



Ab. Maria Laura Olmedo Larrain
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior



Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior